



**IEPC**  
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana  
CHIAPAS



Organismo  
Público  
Local  
Electoral

## Convocatoria

**D**e conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I, y **14, fracción III**, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **jueves 09 de julio** del año **2015**, a las **13:00** horas, bajo el siguiente:

## Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Informar al Consejo General del oficio número INE/JLE/VE/0820/15, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Chiapas.
- 5.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual, se aprueba el destino de las prerrogativas económicas del gasto ordinario permanente de los partidos políticos nacionales del Trabajo y Humanista, respectivamente, durante el periodo de prevención por la probable pérdida de registro y liquidación.
- 6.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente número SUP-REC-294/2015, por el que se revoca el acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos a los cargos de Diputados al Congreso del Estado por los principios de mayoría relativa, de representación proporcional y Diputado Migrante votado por los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero, así como de Miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que contendrán en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo que emite el Consejo General del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual se establecen los parámetros para el cumplimiento de lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia de fecha ocho de julio de dos mil quince, dictada en el expediente SUP-REC-294/2015.
- 8.- Someter a la consideración del Consejo General, la Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del Procedimiento Especial número IEPC/CQD/PE/MACN/CG/015/2015, promovido por el C. Miguel Ángel Chávez Nava, en contra del Partido Mover a Chiapas y otros.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 09 de julio de 2015

**ATENTAMENTE**  
**"Compromiso con la democracia"**

**Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.**  
CONSEJERA PRESIDENTE